

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00286
DEMANDANTE : BANCO DE LAS MICROEMPRESAS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: NÉLIDA ISABEL BECERRA y OTRO.

Anexar a las presentes diligencias para los fines legales respectivos la constancia de cancelación de las erogaciones correspondientes a fin de que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, dé trámite a nuestro oficio número 1321 el que está relacionado con la cautela sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-50279. -fl.29- y téngase en cuenta al momento de elaborar la liquidación de costas, la que es efectuada por secretaría.

Una vez se tenga respuesta se ordenará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ